



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 JUL 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las causas penales vinculadas al puerto de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, entre los años 2004 y 2020, radicadas en los distintos juzgados provinciales. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si la zona del Puerto de Reconquista fue investigada, judicialmente, en diferentes causas penales desde el año 2004 a 2020.

Si existen denuncias civiles sobre posibles casos de prostitución y explotación sexual infantil entre esos años, de 2004 a 2020 y cuáles fueron sus derivaciones.

Si los organismos provinciales colaboraron con sus pares federales en potenciales casos de narcotráfico vinculados con la zona del puerto de Reconquista entre 2004 y 2020.

Si existen registros de parte de las oficinas provinciales de otros hechos ilícitos en relación a las actividades del puerto de la ciudad de Reconquista.

Si los gravámenes provinciales fueron pagados en tiempo y forma o si existen deudas con el fisco santafesino y cuánto es el monto de esas deudas.

Si existe una nómina de empresas que operaban en el Puerto de Reconquista entre 2004 y 2020 y cuáles eran estas firmas y qué hacían en los muelles o adyacencias.

Si la Inspección General de Personas Jurídicas ya tenía un registro de irregularidades en el Puerto de Reconquista y, en caso de ser, así, desde cuándo y qué medidas se tomaron en su momento.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La reciente decisión del gobierno provincial de intervenir el puerto de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, genera una serie de interrogantes en torno a lo que viene sucediendo en esa particular geografía santafesina.

El informe que realizó el doctor Martín Deltín es contundente en torno a las fechas y abre una línea de tiempo que es imprescindible llenar con explicaciones sobre distintos tipos de sucesos que ocurrieron.

El Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe publicó el decreto 574 el lunes 29 de junio de 2020 que el puerto de Reconquista estaba sin actividad conocida desde 2004 al presente.

La pregunta surge sola: ¿qué pasó en esos muelles y su zona de influencia desde entonces?.

Este bloque participó, en varias oportunidades, de reuniones con personas preocupadas por diferentes situaciones de violencia de género, prostitución y hasta explotación sexual infantil en las inmediaciones del mencionado puerto.

También es conocido el trabajo del juez federal Aldo Alurralde en torno a los secuestros de cargamentos de marihuana a bordo de barcasas que llegaban al puerto de la ciudad cabecera del departamento General Obligado.

Esas investigaciones, imprescindiblemente, debieron contar con la colaboración y participación de diferentes áreas de los gobiernos provinciales.

De allí que conocer lo que se hizo desde el estado resulte vital para responder esa franja de dieciséis años sin actividad conocida en los muelles reconquistenses.

Aunque se haya decidido una intervención por 180 días en la cual, seguramente, abundarán datos sobre lo realizado en ese período, es necesario conocer qué se hizo desde



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

otras agencias del estado provincial especialmente en materia policial, judicial y hasta de los organismos de atención a distintas víctimas.

Es menester, en forma paralela, saber qué grado de endeudamiento tienen las empresas o los propios organismos provinciales que actuaron en estos años, con el fisco santafesino.

También, según la óptica de este bloque, resulta pertinente conocer las identidades de esas firmas y que posible accionar durante tantos años.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.